

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Química técnica», de la Facultad de Ciencias y Ciencias Químicas de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca, Córdoba; Ciencias químicas de San Sebastián (País Vasco), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Martínez Moreno.

Vocales:

Don Antonio Soler Andrés, don Joaquín Ocón García, don José Luis Sotelo Sancho, don Gonzalo Vázquez Jña, Catedráticos de las Universidades de Murcia, La Laguna, Extremadura y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Ruiz Bevia.

Vocales suplentes:

Don Balmódero López Pérez, don Agustín Escardino Benlloch, don José Coca Prado, don Carlos Sola Ferrando, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Oviedo y Autónoma de Barcelona el segundo, el tercero y el cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22746 *ORDEN de 20 de agosto de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Psicología diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, La Laguna y Granada y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Santiago, Sevilla y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre); para provisión de las cátedras de «Psicología diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, La Laguna y Granada, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Santiago, Sevilla y Barcelona y de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Murcia, La Laguna, Granada, Santiago, Sevilla y Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22747 *ORDEN de 21 de agosto de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 28 de julio y 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto y 11 de noviembre), para provisión de las cátedras de «Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Zaragoza y Complutense.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de agosto de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22748 *ORDEN de 24 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua Gallega» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para provisión de la cátedra de «Lengua Gallega» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Constantino García González.

Vocales:

Don José Luis Pensado Tomé, don Alonso Zamora Vicente, don Luis Rubio García, don Germán de Granda Gutiérrez, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Complutense, Murcia y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Diego Catalá Menéndez-Pidal.

Vocales suplentes:

Don Alvaro Games de Fuentes, don Martín de Riquer Morera, don Gabriel Oliver Coll, don Andrés Soria Ortega, Catedráticos de las Universidades de Oviedo y Granada, el primero y el cuarto; de Barcelona, los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22749 *ORDEN de 24 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura Arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Vernet Ginés.

Vocales:

Don Joaquín Valle Bermejo, don Jacinto Bosch Vila, don Federico Corriente Córdoba, don José María Fornes Besteiro, Catedráticos de las Universidades de Complutense y Zaragoza, el primero y el tercero, y de Granada, el segundo y el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alvaro Galmes de Fuentes.

Vocales suplentes:

Don Darío Cabanelas Rodríguez, don Elías Teres Sadabas, don Pedro Martínez Montávez, don José Vázquez Ruiz, Catedráticos de las Universidades de Granada, Complutense, Autónoma de Madrid y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.